



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

040

Río Grande, 17 de abril del 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-26646-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra directa para la contratación de un seguro de caución, en el marco de las obligaciones asumidas por la Provincia en el Convenio Registro Nº 27284, con el objeto de dar curso al proyecto "Implementación de un Sistema Integral de Vigilancia Urbana para la provincia de Tierra del Fuego AeIAS".

Que a través de la Disposición D.G.C.A.G.-M.J.G. Nº 04/2026, se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 00063/2026, RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 26 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó preadjudicar el renglón Nº 1 a favor de NACIÓN SEGUROS S.A. - C.U.I.T. Nº 30-67856116-5, por la suma de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE CON 30/100 (\$ 7.233.211,30); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I) y Nº 1580 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 0188/23, Nº 565/23 y Nº 032/26, la Resolución ME Nº 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C Nº 017/21 Anexo I, Capítulo I, punto A) Contratación Directa por compulsa abreviada y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto

///...2

| |
|--------|
| M.J.G. |
| LS |
| |
| |



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

administrativo, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3167/23; N° 3217/23 y sus modificatorios.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00063/2026, RAF 101, referente a la contratación de un seguro de caución, en el marco de las obligaciones asumidas por la Provincia en el Convenio Registro N° 27284, con el objeto de dar curso al proyecto "Implementación de un Sistema Integral de Vigilancia Urbana para la provincia de Tierra del Fuego AeIAS"; preadjudicar el renglón N° 1 a favor de NACIÓN SEGUROS S.A. - C.U.I.T. N° 30-67856116-5, por la suma de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE CON 30/100 (\$ 7.233.211,30). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Clasificación 30000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.G. N° **040** /2026.-

| |
|--------|
| M.J.G. |
| LS |
| |
| |